

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 67/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0001635/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° N° 65/2017

S/ Adquisición de Cables y Conectores Especiales para Broadcasting necesarios para los Enlaces Audiovisuales. II LLAMADO

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los <sup>13</sup> días del mes de ~~septiembre~~ de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º inc 3 Ap a) de la R.P N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la R.P N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

*“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00)...”.*

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 250 la nota proveniente de la Dirección de Sistemas Electrónicos donde se solicita realizar un segundo llamado para la adquisición de los cables y conectores especiales para broadcasting necesarios para los enlaces audiovisuales. A fojas 3/19 obran las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del Pliego del llamado.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 23 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 125/2017 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 544.000,00), IVA incluido, para el presente ejercicio.



d) **Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 257/318 D CA-DIR Nº 142/17 que declara Fracasado el primer llamado a presentar ofertas, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas para atender el objeto del segundo llamado y autoriza a efectuar el segundo llamado para la contratación de referencia.

e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 321 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fojas 322 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por R.P. 1145/12.

A fojas 323 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fojas 324 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 330 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado las firmas: 1) MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. a fojas 332/491; 2) AGNETWORKS S.A. a fojas 492/510; 3) BIPOST S.R.L. a fojas 511/524; 4) ARS TECHNOLOGIES S.R.L. a fojas 525/578; 5) RAICOM S.A. a fojas 579/653.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obran a fojas 655/660 copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.: PAGARÉ por un total de \$25.974,75.-
- 2) AGNETWORKS S.A.: PAGARÉ por un total de \$13.850.-
- 3) BIPOST S.R.L.: PAGARÉ por un total de \$15.000.-
- 4) ARS TECHNOLOGIES S.R.L.: PAGARÉ por un total de \$19.000.-
- 5) RAICOM S.A.: PAGARÉ por un total de \$10.382.-

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**



CG



CUDAP: EXP – 0001635/2017 Contratación Directa 65/17 – 2 LLAMADD "Adquisición de Cables y Conectores Especiales para Broadcasting necesarios para los Enlaces Audiovisuales".	<b>MDP SISTEMAS DIGITALES</b> CUIT: 30-70708853-9	AGNETWORKS S.A. CUIT: 30-69512650-2	ARS TECHNOLOGIES SRL CUIT: 33-70714904-9
Correo Electrónico	<a href="mailto:pablofd@mdpsistemas.com.ar">pablofd@mdpsistemas.com.ar</a>	<a href="mailto:ventas@agnetworks.com.ar">ventas@agnetworks.com.ar</a>	<a href="mailto:info@arstech.com.ar">info@arstech.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$519.495,00 Fs.335	\$276.732,50 Fs. 493	\$372.686,78 Fs. 525
Plazo de entrega	SP	SP	SP
Mantenimiento Oferta	SP	SP	SP
Constancia de Inscripción en Registro de Proveedores	Fs. 672	No presenta	No presenta
Constancia de Domicilio	Fs. 411 Emilio Lamarca 709 CABA	Fs. 501 Dr. Luis Belaustegui 675 CABA	Pasaje Tripoli 4029, CABA, (1419) Fs. 526
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 449/451	Fs. 507	Fs. 137/ 541
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 310-311	Fs. 508/509	Fs. 135 / 540
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 410	Fs. 731	Fs. 729
Documentación societaria según tipo de personería	Original En registro de proveedores	Original En registro de proveedores	Fs. 138-151 // 542-550
Poder del firmante	Original En registro de proveedores	Original En registro de proveedores	Fs. 138-151// 542-550
Certificado Fiscal para contratar	Fs. 413	Fs. 506	Fs. 154/532
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 412	Fs. 504	Fs. 153/531
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 673/675	Fs.683	Fs. 155 -158 /533-535
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 414/676.677	Fs. 681/682-684/685	Fs. 159 – 161 / 536-539
Certificado de presentación de muestras	No presenta	No presenta	Fs. 129 / 578

i) **Evaluación de las ofertas**

1.- **Análisis Técnico y Admisibilidad.**

Surge del informe técnico de fojas 664/665 realizado por la Dirección de Sistemas Electrónicos:

La firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L., CUIT N° 33-70714904-9, ha presentado las muestras solicitadas para los renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7, cumple con lo requerido y los precios se ajustan a valores de mercado, quedando las demás empresas desestimadas por incumplimiento del Artículo 5 del Pliego de Condiciones Particulares.



CB



Asimismo, la mencionada firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L., cumple con lo solicitado para los renglones 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; y los precios ofertados se ajustan a valores de mercado.

La firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9, cumple con lo solicitado para los renglones 21, 22, 23, 28, 29, 30 y 31; y los precios ofertados se ajustan a valores de mercado.

La firma AGNETWORKS S.A., CUIT N° 30-69512650-2, cumple con lo solicitado para los renglones 18, 19, 20, 24, 25 y 26; y los precios se ajustan a valores de mercado.

En cuanto al renglón 27, todos los oferentes cumplen técnicamente con lo solicitado, y la firma BIPOST S.R.L., CUIT N° 30-71072101-3 presenta precios que se ajustan a valores de mercado. Por otro lado, las firmas AGNETWORKS S.A., ARS TECHNOLOGIES S.R.L., MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. y RAICOM S.A., CUIT N° 30-64478447-5, presentan precios que no se ajustan a valores de mercado y, por lo tanto, resultan excesivos.

La Dirección de Sistemas Electrónicos hace notar que la firma BIPOST S.R.L., CUIT N° 30-71072101-3, no cumple con las especificaciones técnicas para el renglón 15. Asimismo, la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., presenta un precio igual al de AGNETWORKS S.A. para el renglón 26 pero no presenta hoja de características técnicas.

La firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. cumple técnicamente con lo solicitado en los renglones 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 24.

La firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L. cumple técnicamente con lo solicitado en los renglones 25 y 26.

La firma AGNETWORKS S.A. cumple con lo solicitado para el renglón 23, pero no presenta hoja de características técnicas del fabricante, ni referencia alguna que permita identificar el ítem.

La Dirección de Sistemas Electrónicos sugiere se desestime a la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. por ofertar precio excesivo para los renglones 18, 19 20, 25 y 27.

Asimismo, la citada Dirección sugiere se desestime a la firma AGNETWORKS S.A. en los renglones 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 28 y 29, por ofertar precio excesivo, no presentar hoja de características técnicas del fabricante, ni referencia alguna que permita identificar cada ítem.

De la misma forma, sugiere se desestime a la firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L. en los renglones 20 y 27 por precio excesivo.

Por último, la mencionada Dirección sugiere se desestime a la firma RAICOM S.A., CUIT N° 30-64478447-5, ya que todos sus precios en todos los renglones son excesivos y se encuentran fuera de los valores de mercado. No presenta hoja de características técnicas del fabricante, ni referencia alguna que permita identificar los ítems.

Asimismo, se hace notar que la firma BIPOST S.R.L., CUIT N° 30-71072101-3, no respondió a la intimación a presentar documentación faltante cursada por la Dirección de

Compras, que figura a fojas 727, por lo cual su oferta será desestimada en los términos del artículo 36 del citado reglamento.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:


1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma RAICOM S.A., CUIT N° 30-64478447-5, por cotizar en forma excesiva todos los renglones ofertados y encontrarse fuera de los valores de mercado y por no presentar hoja de características técnicas del fabricante, ni referencia alguna que permita identificar los ítems ofertados.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9 para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por no presentar las muestras requeridas conforme al artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; para los renglones 18, 19 20, 25 y 27 por cotizar precios excesivos, fuera de los valores de mercado; y para el renglón 26 por no presentar hoja de características técnicas que permita identificar los ítems ofertados.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma AGNETWORKS S.A., CUIT N° 30-69512650-2, para los renglones 1, 5, 6 y 7 por no presentar las muestras requeridas conforme al artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y para los renglones 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 27, 28 y 29 por cotizar precios excesivos, fuera de los valores de mercado y no presentar hoja de características técnicas del fabricante que permita identificar los ítems ofertados.
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L., CUIT N° 33-70714904-9, para los renglones 20 y 27 por cotizar precios excesivos, fuera de los valores de mercado.
5. **DESESTIMAR** la oferta de la firma BIPOST S.R.L., CUIT N° 30-71072101-3 por no presentar la documentación correspondiente en los términos del artículo 36 del mencionado Reglamento.
6. **PREADJUDICAR** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el de Especificaciones Técnicas a la firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L., CUIT N° 33-70714904-9 en los Renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y DOS CON 28/100 (\$327.062,28), IVA INCLUIDO.

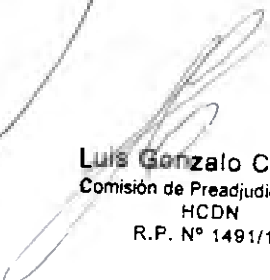


7. **PREADJUDICAR** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el de Especificaciones Técnicas a la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9 en los Renglones 21, 22, 23, 28, 29, 30 y 31 por un valor total de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$30.750,00), IVA INCLUIDO.
8. **PREADJUDICAR** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el de Especificaciones Técnicas a la firma AGNETWORKS S.A., CUIT N° 30-69512650-2 en los Renglones 18, 19, 20, 24, 25, 26 por un valor total de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100 (\$21.572,50), IVA INCLUIDO.
9. **OTORGAR ORDEN DE MÉRITO N°2** en los renglones 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 24 a la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9, por ajustarse su oferta técnica, legal y administrativamente a lo solicitado.
10. **OTORGAR ORDEN DE MÉRITO N°2** en los renglones 25 y 26 a la firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L., CUIT N° 33-70714904-9, por ajustarse su oferta técnica, legal y administrativamente a lo solicitado.
11. **DECLARAR FRACASADO** el renglón 3.
12. **DECLARAR FRACASADO** el renglón 27.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante un (1) día, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**Luis Alberto Masera**  
Subdirector  
DIRECCIÓN SISTEMAS ELECTRÓNICOS  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16

  
**MARTÍN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN